

CONCURSO NACIONAL DE DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS 2024

1. Si resulté beneficiario de un concurso en el 2022, ¿puedo postular a pesar de no haber entregado aún el material final e informe económico?

Puede postular siempre que verifique que no incurra en las restricciones generales de los numerales VI. 2 y 3, las que indican que no podrán postular Personas Jurídicas, representantes legales, responsables y Directores(as) vinculados a Proyectos beneficiarios que tengan vencido el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones o se encuentren en incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de concursos y estímulos convocados por la DGIA. Para más información sobre el estado de su proyecto y el plazo de ejecución de su proyecto, puede comunicarse con el área de seguimiento de la DAFO al siguiente correo electrónico premioscine@cultura.gob.pe.

2. ¿Qué tipo de persona jurídica requieren las bases? y ¿dónde puedo confirmar esa información?

De acuerdo con las bases, "Pueden postular en la presente convocatoria, voluntariamente, las Personas Jurídicas, que cuenten con reconocimiento e inscripción vigente en el Registro Nacional de la Cinematografía y el Audiovisual - RENCA, y que hayan presentado su solicitud hasta la fecha establecida en el numeral XV de las presentes Bases, es decir, hasta el 09 de mayo. El postulante deberá contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) de Persona Jurídica en estado activo y en condición de habido ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)."

Puede revisar los requisitos del RENCA en el siguiente enlace: <https://dafo.cultura.pe/renca/pjuridica/> Para consultas sobre el RENCA puede comunicarse al (01) 6189393, marcando el anexo 3500 o escribir al correo electrónico: renca.dafo@cultura.gob.pe.

3. ¿A qué se refiere el criterio de evaluación "Considerar si el Proyecto promueve la participación y/o accesibilidad de personas con discapacidad"?

De acuerdo con las bases, en el criterio de evaluación "ACCESIBILIDAD, EQUIDAD Y DIVERSIDAD EN LOS PROYECTOS", uno de los objetivos de este criterio señala lo siguiente: "Considerar si el Proyecto promueve la participación y/o accesibilidad de personas con discapacidad (1 punto)."

En ese sentido, el jurado es autónomo para interpretar los criterios descritos, por lo que podría considerar si el proyecto promueve la participación de personas con discapacidad

dentro del equipo de producción, así como, si el proyecto está dirigido a un público con discapacidad, entre otros.

Cabe señalar que no es obligatorio que los proyectos tengan 20 puntos para resultar beneficiarios, considerando que el jurado es quien determina las Personas Jurídicas que deben ser declaradas finalistas y beneficiarias.

4. En la modalidad de preproducción ¿Cuál es el formato para los requisitos de “Documento de Diseño de Juego”, “Cronograma de actividades” e “Informe económico”?

El Proyecto de videojuego debe partir de un documento de diseño de juego y que contemplen actividades que conlleven a la obtención de un prototipo o vertical slice del videojuego. No existe un modelo de “Documento de Diseño de Juego”, sin embargo, este debe describir los aspectos conceptuales, artísticos, funcionales y técnicos del videojuego. Incluye la descripción narrativa completa, jugabilidad, personajes, entornos, estructura, organización de los contenidos, arquitectura y mecánica del videojuego e interacciones del usuario.

Asimismo, el cronograma debe incluir las actividades a realizar en el proyecto, y la entrega del material final e informe económico, los cuales son obligaciones de los beneficiarios. El formulario de postulación virtual contiene en la sección C el cronograma para llenarlo en línea.

Por otro lado, el informe económico se compone por una serie de documentos que justifiquen el uso del estímulo económico en caso de resultar beneficiario. Puede revisar el Acta de Compromiso en el siguiente enlace: <https://estimuloseconomicos.cultura.gob.pe/sites/default/files/concursos/archivos/2024-CDV-Preproducci%C3%B3n-Acta%20de%20compromiso.pdf>